CONSORCIO rehabilitación PUERTO DE LA CRUZ

PLAN DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE PUERTO DE LA CRUZ

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO · España · Gobierno de Canarias · Cabildo de Tenerife · Ayuntamiento de Puerto de la Cruz · GESTUR TENERIFE

ÁMBITOS O U.A. SUJETAS A REORDENACIÓN — E07b — PLANEAMIENTO MODIFICADO — Sala TENERIFE PALACE

PARÁMETROS URBANÍSTICOS

		ZONA	USO	S. SUELO (m^2_S)	EDIFICAB. (m^2c/m^2_S)	S. TECHO (m^2c)
PGO (2006)		4 7ºc	Residencial	850,75	0,40	340,30
		E.L. Pub	E. Libre	364,23		
		Viario	Viario	469,21		
		TOTAL		1.684,19		340,30
PMM	LUCRAT.	6 CU Pr	Eq. Privado	1.071,31	1,00	1.071,31
		TOTAL		1.071,31		1.071,31
	CESIONE	E.L. Pub.	E. Libre	612,88		
		TOTAL		612,88		0,00
		TOTAL		1.684,19	0,64	1.071,31

Incremento de aprovechamiento (UDAS)	USO	INCREM. EDIF. (m^2c)	COEF. RELATIV.	INCREM. APROV. (UDAS)
	Turístico/Residencial	0,00		0,00
	Equipamiento	731,01	0,6254	457,17
	TOTAL	731,01		457,17
(Según art. 16 Ley Estatal 2/2008)	10% increm. aprovechamiento (UDAS.)			45,72

Cesión de dotaciones (según Actuación de dotación)	(21,30 m^2s/100 m^2c)		COEF. RELATIV.	UDAS
	Dot. (m^2s)	Dot. (m^2c)	Dot./Eq.	
	155,71	155,71	0,6254	97,38
			TOTAL UDAS a ceder	143,10
Incorporación de nuevos espacios libres respecto a PGO (m^2 suelo)				248,65
Nuevas plazas aloj./habitantes resultantes (según incremento edif.)				0,00
5 m^2 de S.G. de E.L. por habitante/plaza aloj. (m^2 suelo)				0,00

(La justificación del cumplimiento de la sup. de S.G. de E.L. se recoge en el apartado correspondiente del TOMO I:MEMORIA)

SITUACIÓN

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

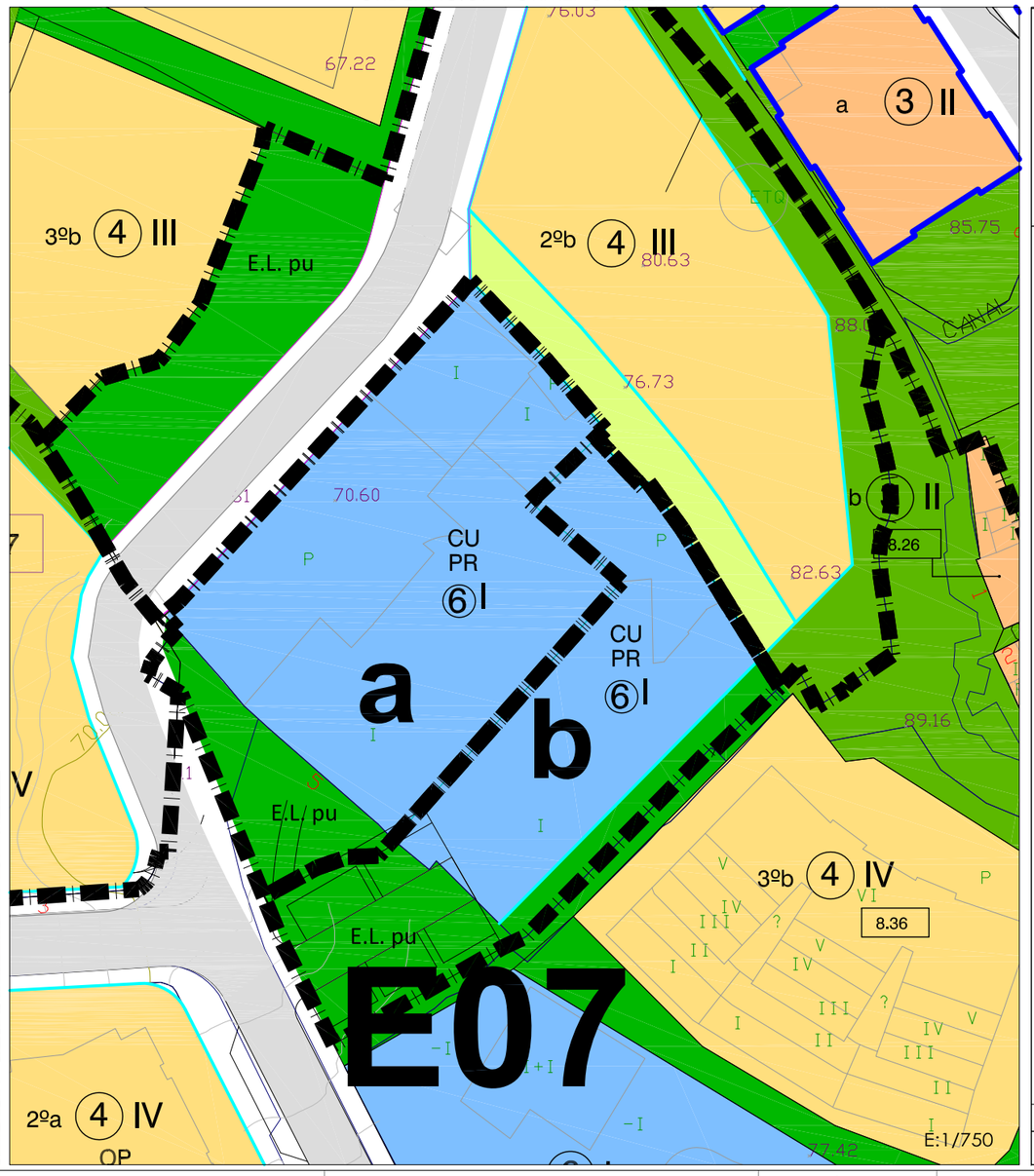

OBJETIVOS Y CONDICIONES

OBJETIVOS:

- Eliminar parte de la afección del espacio libre propuesto en el Plan General sobre una edificación consolidada.

- Establecer el uso de Equipamiento en la referida parcela acorde con la actividad ejercida originalmente en el inmueble, motivando su renovación.

- Obtención de los suelos destinados a espacio libre público y viario peatonal.

CONDICIONES:

- Se permite como uso compatible Equipamiento recreativo y de ocio, así como los usos comercial, restauración y hostelería.

- Podrá adosarse a todos los linderos de la parcela resultante.

- Se obliga a la cesión, previa demolición en su caso, de los terrenos destinados a viario peatonal.

- El Ayuntamiento podrá requerir a los titulares de la actuación el porcentaje del aprovechamiento como participación de la comunidad en las plusvalías generadas, conforme TRLS 2/2008, a partir del momento de la entrada en vigor del PMM

TIPO DE ACTUACIÓN: Actuación de Dotación

II NÚMERO DE PLANTAS
⑥ TIPO DE ORDENANZA
15.01 NUMERO DE MANZANA
1º a GRADO Y USO
RED VIARIA
ÁMBITO ÁREA INDICATIVA
(*) CONDICIONES PARTICULARES DE TIPOLOGÍA

ZONA DE ORDENANZA
ZONA 1 - CONSERVACIÓN AMBIENTAL
ZONA 2 - PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
ZONA 3 - EDIFICACIÓN CERRADA
ZONA 4 - EDIFICACIÓN ABIERTA
ZONA 3 - EDIFICACIÓN INDUSTRIAL
ZONA 4 - EDIFICACIÓN DOTACIONAL

SISTEMAS GENERALES
ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES: PU PARQUES URBANOS; PR PARQUES RECREATIVOS
DOTACIONAL PÚBLICO (Pu): DO DOCENTE; DE DEPORTIVO; AD ADMINISTRATIVO; CU CULTURAL; CO COMERCIAL; SO SOCIAL; INF INFRAESTRUCTURAL
EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURALES PRIVADOS (Pr): SO SOCIAL

SISTEMAS LOCALES
ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES: ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES; RED PEATONAL; ZONA LIBRE PRIVADA
DOTACIÓN (Pu) / EQUIPAMIENTO (Pr): DO DOCENTE; DE DEPORTIVO; AD ADMINISTRATIVO; CU CULTURAL; CO COMERCIAL; SO SOCIAL; INF INFRAESTRUCTURAL; RE RECREATIVO

CATÁLOGO
PA1 PATRIMONIO ARQUITECTONICO
JI2 JARDINES DE INTERÉS
NP4 ELEMENTOS NATURALES Y PAISAJES
C-2 NIVEL DE CATÁLOGO

REORDENACIÓN URBANISTICA PMM
ESPACIOS PRIVADOS: A01 RENOVACIÓN/CREACIÓN ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS; E01 EQUIPAMIENTOS PRIVADOS; R10 MEJORAS DE LA MOVILIDAD, TRATAMIENTOS PAISAJÍSTICOS Y REMODELACIÓN DE UAs
ESPACIOS PÚBLICOS: ID01 OPERACIONES ESTRUCTURALES DOTACIONALES

DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
DELIMITACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN
ALINEACIÓN OFICIAL
ALINEACIÓN INTERIOR
DELIMITACIÓN BIC (CONJUNTO HISTORICO + ISLOTE)
DELIMITACIÓN BIC (INDIVIDUALES)
AREA DE REORDENACIÓN PMM
T ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO ALOJATIVO